



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2025

VISTO la solicitud de declaración de interés institucional presentada por el Decano de la Facultad Regional Paraná, Prof. Mg. Ing. Alejandro Daniel CARRERE, y

CONSIDERANDO:

Que en la nota mencionada en el Visto, el Prof. Mg. Ing. CARRERE solicita al Consejo Superior la declaración de interés del "Sexto Congreso Virtual de Microcontroladores y sus Aplicaciones", a realizarse en las instalaciones de la Facultad Regional Paraná entre los días 5 y 8 de octubre del 2026.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos considera procedente hacer lugar a la solicitud de la Facultad Regional.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de interés académico e institucional el "Sexto Congreso Virtual de Microcontroladores y sus Aplicaciones", a realizarse en las instalaciones de la Facultad Regional Paraná entre los días 5 y 8 de octubre del 2026.



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ARTICULO 2°. - El presente auspicio no genera erogación alguna del presupuesto de esta Universidad.

ARTICULO 3°. - Regístrese. Comuníquese a las Facultades Regionales y a todas las dependencias de la Universidad para su difusión; y archívese.

RESOLUCION N°2109/2025